



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 14 de junio de 2022

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia una licitación por concurso público para el **“Asesoramiento en los ámbitos, científico, consultoría y viabilidad de cultivos acuícolas que se vayan a realizar en tierra”, durante un año.**

El objeto es seleccionar el proveedor para:

- Evaluar la viabilidad de las iniciativas de cultivo acuícola mixto (marino-continental) que potenciales inversores pudieran plantear en el litoral vasco desde el punto de vista técnico (especies, volúmenes a cultivar, espacios a ocupar, etc.).
- Atender las consultas de AZTI en relación con los condicionantes técnicos que pudieran limitar las iniciativas planteadas, tales como, la calidad de las aguas continentales y zona marina, distribución de espacios, nivel de ocupación de los terrenos (alturas de las edificaciones, por ejemplo), topografía, accesos, normativa de aplicación, especies cultivables, etc.
- Plantear los requerimientos técnicos y económicos de una solicitud de ideas para que potenciales inversores puedan plantear sus iniciativas de desarrollo.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

Desde la resolución hasta la finalización del período de proyecto se considera una duración del servicio de **12 meses**.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica que se valorará es por la totalidad de los servicios ofertados.

La oferta económica máxima, incluyendo todos los conceptos, es de **catorce mil quinientos euros (14.500,00 €)**, impuestos no incluidos.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

La facturación se realizará en dos certificaciones, el 50% del precio ofertado al finalizar 2022 y el 50% restante a la finalización del contrato.

Las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Oferta técnica	45%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alaitz Lizaso a la dirección de correo electrónico alizaso@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del 01 de julio de 2022.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Manuel González

Telf. 34 635732990

Mail: mgonzalez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>).
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.).

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

La empresa licitante tendrá que cumplir con los siguientes requisitos de experiencia acreditada:

- Experiencia en acuicultura comercial, donde acrediten, al menos, 5 proyectos y trabajos de asesoría donde se hayan realizado: estudios de mercado, selección de especies, selección del emplazamiento más apropiado, realizado análisis de viabilidad, gestión de proyectos multidisciplinarios, planificación empresarial, el diseño del sistema, la asistencia a la construcción, acuerdos con proveedores y contratistas especializados, la puesta en marcha y la comercialización.
- Experiencia demostrada en asesoramiento en, al menos, 5 proyectos donde se haya realizado evaluación del estado de instalaciones existentes y de los recursos hídricos para su mejora y optimización, participando en toda la cadena del proceso desde la viabilidad de la producción, aseguramiento de la seguridad alimentaria y mantenimiento de una producción sostenida en el tiempo.
- Experiencias positivas en restauración y hábitats del sector público y privado.
- Experiencias en trabajos en la región y/o colindantes.
- Compromiso de confidencialidad sobre la información puesta en común y los trabajos a realizar.

Se busca un enfoque colaborativo, trabajo en equipo (basados en la integridad, confianza mutua y respeto), comunicativo y dinámico de manera continua a lo largo del todo el proceso para llevar a cabo la tarea de asesoramiento en los diferentes ámbitos del proyecto.